



**REGLAMENTO
SISTEMA DE ELECCIÓN
DE JUGADORES A
COMPETENCIAS
INTERNACIONALES**



Reglamento de selección de jugadores para competencias internacionales

El presente reglamento es una propuesta para la elección de jugadores que representan a nuestro país en las competencias internacionales.

NORMAS GENERALES

- Como regla general la conformación de las selecciones nacionales se hará mediante la dispuesta de pruebas selectivas.-

- Como regla general se jugarán tantos selectivos como plazas a cubrir, hasta un máximo de 3, para cada evento.-

- Clasificará al evento internacional el Campeón de cada uno de los selectivos (el jugador que clasifica no participa del siguiente).

- Se elaborará un sistema de puntajes para determinar las posiciones finales entre aquellos jugadores que no hayan podido clasificarse. Para calcular estos puntajes, se tomarán en cuenta todos los selectivos disputados. De esta manera se establecerá quien es la eventual cuarta paleta (para eventos que Argentina asista con 4 jugadores) y/o el orden de los jugadores suplentes. Los técnicos nacionales podrán modificar el sistema de disputa de selectivos cuando razones deportivas, de cantidad de jugadores a seleccionar o de tiempo lo hagan necesario y/o más conveniente.-

- Los entrenadores nacionales tendrán derecho, sin afectar derechos adquiridos de otros atletas, a incorporar al selectivo jugadores no clasificados directamente en la cantidad que estimen correspondiente considerando razones propias de su condición.-.-

- Los entrenadores nacionales podrán no permitir la



participación en los selectivos de aquel jugador que estando habilitado a disputarlo por el presente reglamento, no haya cumplido con las exigencias mínimas de entrenamiento o hubiere incurrido en alguna incorrección disciplinaria o deportiva grave.-

- Con carácter de excepción los técnicos nacionales podrán otorgar clasificaciones directas considerando el carácter de la competencia, los antecedentes de los atletas involucrados, los objetivos deportivos individuales e institucionales a alcanzar y otros extremos a considerar que le son propios a quienes ostentan tales cargos.



ELECCIÓN DE JUGADORES:

CATEGORÍAS SUB 13, SUB 15, SUB 18 Y SUB 23.-

Participantes:

Clasificarán al selectivo los jugadores ubicados en los lugares 1° a 8° del ranking nacional de la categoría correspondiente más los dos primeros del ranking correspondiente a la categoría inmediata inferior.

Para el caso que debieran disputarse selectivos de ésta última categoría aquellos dos lugares no serán sustituidos por jugador alguno.

CATEGORÍA MAYORES

Participantes:

Participarán los jugadores ubicados en los lugares 1° a 8° del ranking nacional de mayores más los dos primeros jugadores del ranking Sub 23, más el último Campeón Nacional Sub 15 y Sub 18. –

Ante igualdad de puntos del ranking participarán en el selectivo todos los jugadores de aquella condición. (ej. Si dos jugadores igualan el 7mo puesto ambos juegan el selectivo. Si tres igualan el 6to puesto todos estos el selectivo excluyendo naturalmente al que está 7mo. en el puntaje).-



CARACTERISTICAS DEL SISTEMA DE JUEGO:

Como regla general se aplicará el siguiente sistema de competencias: 1º Etapa: se formarán grupos de 3, 4 o 5 jugadores, clasificando los dos primeros de cada grupo a la siguiente etapa. El sorteo de los grupos del primer selectivo se realizará mediante el sistema serpiente de acuerdo al ranking nacional y tomando solamente dos cabezas de grupo por serie, los demás jugadores irán a sorteo. A los fines del sorteo de los selectivos de mayores exclusivamente se otorgará prioridad al ranking mundial hasta el puesto 600 inclusive y luego el ranking nacional.- La fase final se llevará a cabo con los jugadores clasificados mediante una llave simple eliminación que privilegiará a quienes obtuvieron los primeros puestos en las zonas conforme pautas reglamentarias ITTF.-

La cantidad de sets a disputar en zonas y llave final serán decididos en cada oportunidad.- Para el resto de los selectivos se sortearán de acuerdo a los resultados del primer selectivo.-

Con carácter de excepción, por razones de urgencia y sin afectar derecho deportivo de los atletas los técnicos nacionales podrán modificar el sistema de juego aplicable.-



SISTEMA DE PUNTAJES PARA DETERMINAR SUPLENTES

A efectos de establecer el orden de los jugadores no clasificados, que determinará la eventual cuarta paleta y los jugadores suplentes para las competencias internacionales, se propone el siguiente sistema de puntajes:

1. Criterio a seguir.

Se tomarán en cuenta las actuaciones de cada jugador en todos los selectivos disputados.

2. Mecanismo de elección.

Se otorgará un puntaje por posición obtenida en cada uno de los selectivos y luego se sumarán los puntajes logrados por cada jugador, determinándose de esa forma el orden de los suplentes. Quien acumule mayor puntaje, dentro de los jugadores no clasificados, será el 1er. suplente y así sucesivamente.

3. Puntajes.

Se asignarán los siguientes puntajes para cada selectivo disputado:

- 🏆 Finalista (2° puesto) = 13 puntos
- 🏆 Semifinalistas (3° y 4°) = 9 puntos
- 🏆 Terceros en la zona = 6 puntos
- 🏆 Cuartos en la zona = 4 puntos
- 🏆 Quintos en la zona = 3 puntos

4. Empate entre 2 jugadores.

4.1. En caso de registrarse empate en puntaje entre 2 jugadores, se



tomará sólo el resultado de los enfrentamientos entre ellos. Si hubiese empate ya que por ejemplo jugaron dos partidos ganando uno cada uno se tomará el mejor rankeado al momento de disputarse el selectivo

4.2. Si no se hubiesen enfrentado entre sí, se tomará el mejor rankeado al momento de disputarse el selectivo.

5. Empate entre 3 o más jugadores.

Se tomará el ranking Nacional. Cualquier situación no contemplada será resuelta de conformidad con lo dispuesto por las normativas de la ITTF o ULTM o CSTM. o en su defecto por decisión de los Sres. Técnicos Nacionales.-